



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

26 DE JULIO DE 2021

No. 647

Í N D I C E

PODER EJECUTIVO

Secretaría de Administración y Finanzas

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el monto de los Aprovechamientos cubiertos en términos de lo dispuesto en el párrafo séptimo del artículo 302 del Código Fiscal de la Ciudad de México, correspondiente al mes de junio de 2021 3

Secretaría de la Contraloría General

- ◆ Circular SCG/I/ 0003 /2021 5

Secretaría de Seguridad Ciudadana

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de esa Secretaría, con número de registro MEO-046/SAAPS-21-D-SSC-09/010320 6

Consejería Jurídica y de Servicios Legales

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la designación de Servidores Públicos de la Administración Pública de la Ciudad de México, como apoderados generales para la defensa jurídica de la misma, respecto de la Dependencia, Unidad Administrativa u Órgano Desconcentrado al que se encuentren adscritos 18

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

Agencia Digital de Innovación Pública

- ◆ Acuerdo por el que se modifica el Sistema de Datos Personales de la Plataforma Única de Gestión de Trámites, Servicios y Actuaciones de Similar Naturaleza de la Ciudad de México, Ventanilla Única Digital 20

Agencia de Atención Animal

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el domicilio del Hospital Veterinario de la Ciudad de México 25

ALCALDÍAS

Alcaldía en Iztacalco

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las modificaciones a las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social, denominado Programa de Apoyo Integral a la Mujer para la Equidad, (PAIME), para el Ejercicio Fiscal 2021, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 10 de febrero de 2021 26

Alcaldía en la Magdalena Contreras

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de la Acción para el Desarrollo Social Denominada, Contreras Te Cuida, Apoyos para una Vivienda Digna, para el Ejercicio Fiscal 2021 41
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de la Acción Social Denominada, Contreras Te Cuida, Apoyo Emergente por COVID 19, para el Ejercicio Fiscal 2021 46

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Secretaría de Salud.**- Licitación Pública Internacional, número 30001122-017-2021, Convocatoria 017.- Adquisición de productos químicos básicos, materiales, accesorios y suministros de Laboratorio de Anatomía Patológica 52
- ◆ **Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa.**- Licitación Pública Nacional, número LPN/ILIFECDMX/909028970/ADMEI/01/2021.- Convocatoria, número 01/2021.- Adquisición de mobiliario y equipos informáticos para Planteles Educativos 54



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

AGENCIA DE ATENCIÓN ANIMAL

DRA. MARINA ROBLES GARCÍA, SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, con fundamento en los artículos 13, apartado B, numeral 2 y 33, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México; 5º, fracción 1, 7º, fracción X, último párrafo y 20 fracción III del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y 9º de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México; y

CONSIDERANDO

Que la Agencia de Atención Animal es un órgano desconcentrado de la Ciudad de México, sectorizado a la Secretaría del Medio Ambiente, con autonomía técnica, que tiene por objeto generar y desarrollar las políticas públicas en materia de protección y cuidado de los animales en la Ciudad de México, así como la aplicación de las disposiciones de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7º, fracción X, último párrafo del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 72 y 73 fracción XXVI de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México.

Que la Agencia de Atención Animal de la Ciudad de México el día 16 de diciembre del 2020, recibió formalmente mediante “Acta Administrativa de Traslado /Transferencia del Hospital Veterinario de la Ciudad de México de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México a la Agencia de Atención Animal de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México”, la dirección de dicho Hospital.

Que toda vez que se cuenta con un domicilio para el funcionamiento del Hospital Veterinario de la Ciudad de México y a efecto de normalizar la atención de los asuntos que esta entidad tiene a su cargo, he tenido a bien expedir el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL DOMICILIO DEL HOSPITAL VETERINARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PRIMERO. El presente Aviso tiene como objeto dar a conocer el domicilio del Hospital Veterinario de la Ciudad de México, el ubicado en Carlos L. Gracidas s/n, Colonia Santa Cruz Meyehualco, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09290, en esta Ciudad de México, Teléfono: 5556939892.

SEGUNDO. El domicilio anteriormente señalado, se establece formalmente para oír y recibir notificaciones y todo tipo de documentación, así como para todas las consultas inherentes a las atribuciones del Hospital Veterinario de la Ciudad de México.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese Aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO. El presente Aviso surtirá efectos a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 20 de julio de 2021.

(Firma)

DRA. MARINA ROBLES GARCÍA
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO